

Reglamento 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS 2024

ARTICULO 0. Aceptación del reglamento

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera con el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento, y declaran: Ser mayores de 18 años; que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos; certifican estar en buen estado y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en la 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS 2024.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa si la meteorología, la normativa sanitaria vigente en el momento de la carrera en relación a la situación derivada con la Covid -19 u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, Web, RRSS, e-mail, o en los momentos previos a la salida.

ARTICULO 1. Denominación

La empresa **RunRun For Your Life, S.L.** organiza la 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS con el objetivo de fomentar los valores de equipo entre los compañeros de una misma compañía, pyme o administración pública e integrar los valores del deporte y los beneficios para la salud dentro de la cultura de la empresa.

ARTICULO 2. Fecha, horarios y lugar

La carrera se celebrará el **Domingo día 20 de octubre de 2024** en el **Circuito del entorno de la Playa de San Juan en las populares Avenidas de Las Naciones, Locutor Vicente Hipólito, Deportista Miriam Blasco e Historiador Vicente Ramos**. Dando comienzo a las **9:30 horas** y se dará por finalizada a las 11:00.

ARTICULO 3. Distancia y recorrido.

Constará de dos modalidades: CARRERA y CAMINATA.

La CARRERA constará de dos distancias que serán de 5Km y 10Km. Aunque la carrera no está homologada, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible.

La CARRERA de 5Km constará de una vuelta; y la de 10Km de dos vueltas al circuito de 5Km.

La CAMINATA constará de una vuelta al circuito de 5km y siempre transcurrirá por la acera.

Salida en Avda. Locutor Vicente Hipólito a la altura del Club de Golf hasta el giro C/Enric Valor y vuelta a la Avda. Locutor Vicente Hipólito por la C/ Hispania; Giro Avda. Deportista Miriam Blasco y a continuación Giro Avda. Historiador Vicente Ramos y Giro hacia la Avda. las Naciones hasta la **Meta**, mismo punto de la **Salida** en la Avda. Locutor Vicente Hipólito.

ARTICULO 4. Participantes y Tipos de equipos

- MODALIDAD EQUIPOS

Tan sólo puntuará en la modalidad de CARRERA.

La 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS es una carrera eminentemente de equipos donde todos sus componentes han de pertenecer a una misma empresa o centro de Administración Pública.

Un mismo participante solo podrá pertenecer a un solo equipo.

CADA EMPRESA SÓLO PODRÁ PRESENTAR UN EQUIPO POR DISTANCIA Y MODALIDAD.

- **MASCULINO:** Sin límite de participantes, puntuarán los primeros 3 componentes Masculinos.
- **FEMENINO:** Sin límite de participantes, puntuarán los primeros 3 componentes Femeninos.
- **MIXTO:** Sin límite de participantes, puntuarán los dos primeros hombres y la primera mujer, o las dos primeras mujeres y el primer hombre.

- MODALIDAD INDIVIDUAL

La 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS crea una categoría individual con dos clasificaciones:

- **Autónomos:** Deberán estar cotizando a la S.S. por ese concepto en el momento de la celebración de la carrera. Al igual que en la categoría por equipos de las empresas, los autónomos deberán poder acreditar mediante documento oficial la pertenencia al colectivo. Dicha acreditación le podrá ser requerida en el momento de la recogida del dorsal, al comienzo de la carrera o en el momento de la entrega de premios.
- **Open:** En esta categoría se podrán inscribir el resto de corredores, habiendo cumplido los 16 años el día de la prueba, que no puedan inscribirse en las anteriores categorías y correrán de forma individual.

Premios:

- Se entregará un Trofeo a los tres primeros clasificados absolutos tanto del 5K como del 10K en las categorías femenino y masculino.
- Se entregará un Trofeo a los tres primeros equipos en la clasificación general de empresas, independientemente de la categoría a la que pertenezcan.
- Habrán Trofeos para las 3 empresas con mayor número de equipos inscritos.

La clasificación de cada equipo se establece teniendo en cuenta la suma de los tiempos netos de cada uno de los componentes. Será el primer equipo clasificado el equipo que tenga menor tiempo sumando los primeros tres componentes de cada empresa. Para los equipos que tan sólo inscriban tres componentes, en caso de no participar o retirada de uno o más de los tres componentes, su equipo no aparecerá en las clasificaciones de equipos. Todos los componentes del equipo tienen que hacer el recorrido (5km o 10km) en el que se hayan inscrito.

ARTICULO 5. CATEGORÍAS.

Por las características de la prueba únicamente se establecen categorías por equipos de empresas para los corredores que representen a una empresa. Al tener estos dos posibles recorridos (5km y 10km), los equipos tendrán que inscribirse a una u otra distancia. Los equipos deberán ser de un mínimo de 3 participantes pudiendo ser masculinos, femeninos o mixtos como se indica en el artículo 4. Además, tendrán que disputar todos los componentes

de cada equipo la misma distancia (5km o 10km) resultando las siguientes 15 categorías:

- TECNOLÓGICAS
- EDUCACIÓN Y CULTURA
- INDUSTRIA
- TURISMO
- COMERCIO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN
- SALUD & INDUSTRIA FARMACÉUTICA
- FINANZAS, LEGAL Y SEGUROS
- GRANDES SUPERFICIES Y DISTRIBUCIÓN
- AUTOMOCIÓN
- TELECOMUNICACIONES
- ORGANISMOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- DEPORTE & OCIO
- CONSTRUCCIÓN (promotoras, constructoras, arquitectura, inmobiliaria...)
- LOGÍSTICA Y TRANSPORTE
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.

ARTICULO 6. Inscripción, dorsales e identificación

La cuota de inscripción es de 13€ desde el 1 de mayo hasta 12 de octubre 2024. El coste de los gastos de inscripción es de 0,25€.

Todo lo referente a las inscripciones y recogida de dorsales se regirá por lo especificado en la web www.carreraalicanteempresas.es en el apartado "INSCRIPCIONES".

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, ropudiéndose doblar o recortar. Los dorsales son personales e intransferibles.

Tanto en el momento de recoger el dorsal como en la entrega de premios, se podrá solicitar la documentación de la pertenencia a la Empresa o Centro de Administración Pública, así como el DNI o equivalente de cualquier participante.

Cambio de Dorsal:

Cualquier cambio que se quiera realizar deberá ser realizado a través de la plataforma de inscripciones antes del día 5 de octubre de 2024.

Baja por lesión:

- Se puede solicitar la **devolución del importe de la inscripción en caso de lesión** solicitándolo al correo info@carreraalicanteempresas.es en las siguientes condiciones:
 - Se procederá a la devolución del 100% de la inscripción menos los gastos de gestión, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un **certificado médico** del corredor con el correspondiente diagnóstico.
 - La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el 30 de septiembre de 2024, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
 - La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción (pago con tarjeta o transferencia) en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

Entrega de dorsales:

Los dorsales/chip se entregarán en la sede de NTT DATA, situada en la Playa de San Juan durante el **sábado 19 de Octubre 2024 desde las 10:00 hasta las 14:00 y 17:00 hasta las 20:00; y el día de la carrera (20 de octubre) desde las 8:00 hasta las 9:00.**

ARTICULO 7. Cronometraje y tiempos

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal electrónico y todos los corredores están obligados a recogerlo. Este chip-dorsal tiene que situarse en el pecho del corredor y debe permanecer así hasta que el corredor supere la línea de llegada. Los resultados provisionales de la carrera serán comunicados al finalizar la prueba en www.carreraalicanteempresas.es.

ARTICULO 8. Servicios

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

Guardarropa

Habrà un sistema de guardarropía ubicado en las instalaciones de NTT DATA, donde cada corredor podrá dejar su bolsa y enseres personales.

El servicio estará abierto el día de la carrera desde las 08:00 hasta las 09:15 para entregar y desde las 11 hasta las 12:30 horas para recoger.

ARTICULO 9. Desarrollo de la carrera

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su incumplimiento de una posible descalificación por parte del Director de Carrera.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

ARTICULO 10. Suspensión

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haber comenzado la carrera, se procederá a guardar las inscripciones para el año siguiente.

En caso de que la suspensión se produzca una vez comenzada la carrera y siempre que se lleve recorrido al menos un 50% del circuito, la carrera se dará por terminada,

estableciéndose la clasificación definitiva con el orden de los participantes en el momento de la suspensión.

ARTICULO 11. Reclamaciones

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse 30 minutos después de finalizar la prueba.

En caso de reclamaciones técnicas, se someterán a la decisión del Director de Carrera.

ARTICULO 12. Medidas de seguridad

La Organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su Salud se refiere.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización contará con un **servicio médico y ambulancia**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

ARTICULO 13. Protección y cesión de datos

De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de **RunRun For Your Life, S.L.**, autorizando, sin límite temporal, a ésta el tratamiento de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva.

Asimismo, cada participante al realizar la inscripción a la 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS 2024 autoriza expresamente a **RunRun For Your Life, S.L.** a:

- Enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras
- tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- A reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- A publicar imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.).

Para solicitar cualquier información, cambio y/o reclamación, los participantes podrán dirigirse a este correo electrónico: info@carreraalicanteempresas.es

ARTICULO 14. Imagen

Al inscribirse en 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS 2024, los participantes dan su consentimiento para que RunRun For Your Life, S.L. de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de la 3ª CARRERA NTT DATA ALICANTE EMPRESAS 2024 pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

